SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE
VILLA CARO
NORTE DE SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA
ACTA DE POSESION NUMERO 19
DEL SEÑOR JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS
COMO ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO

En el Municipio de Villa Caro, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, siendo las 4:00 de la tarde del día sábado treinta (30) del Mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), en acto público y ante mi **NORA EDILMA RODRÍGUEZ HERNANDEZ**, Notaria Única del Circulo de Villa Caro compareció el señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 13.358.338 expedida en Ocaña, con el fin de tomar posesión del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER**, elegido por voto popular en los comicios electorales realizados el día veintinueve (29) de Octubre del año dos mil veintitrés (2023), para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno de diciembre de año Dos mil Veintisiete (2027,) por el **PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO,** conforme a la credencial expedida en Villa Caro por la Comisión Escrutadora Municipal de fecha treinta (30) de Octubre de dos mil veintitrés (2023), en la cual se declara que **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** ha sido elegido como Alcalde Municipal de Villa Caro, Norte de Santander; para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno de diciembre de año Dos mil Veintisiete (2027).

El posesionado exhibió los siguientes documentos:

1. Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciada.

2. Formulario Único de la Función Pública de Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de Persona Natural - donde el señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** identificado con Cédula de Ciudadanía No 13.358.338 expedida

en Ocaña y su conyugue **ARGENIDA ROSA BAYONA OMAÑA** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 60.276.533 expedida en Cúcuta, relacionan el monto de sus Bienes y Rentas, de fecha 20 de Diciembre de 2023.

3. Declaración de Renta y Complementario Personas naturales del señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS** y de su conyugue **ARGENIDA ROSA BAYONA OMAÑA.**

4. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - **REDAM**, debidamente verificado por el despacho, en el cual consta que el posesionado **NO** Se Encuentra Inscrito en El Registro De Deudores Alimentarios Morosos.

5. Declaración Juramentada en la cual el señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS**, manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la normatividad vigente de fecha veinte (20) de diciembre de 2023.

6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el cual se certifica que una vez consultado el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades el señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** no registra sanciones ni inhabilidades vigentes para el Cargo de Alcalde Municipal, con fecha del cinco (05) de Diciembre de 2023.

7. Certificado expedido por la Contraloría General de la República en la cual se certifica que el Señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS**, no se encuentra reportado como responsable fiscal; con fecha de cinco (05) de Diciembre de 2023.

8. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional de Colombia en el que se informa que a la fecha cinco (05) de Diciembre de 2023 el ciudadano **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, ni se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC -

de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.

9. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía del Señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** y de su conyugue la Señora **ARGENIDA ROSA BAYONA OMAÑA.**

10. Fotocopia de la Credencial de Elección E-27 expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, de fecha treinta (30) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

11. Fotocopia de Libreta Militar No D983188 del posesionado **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS.**

12. Certificado Médico Ocupacional de Aptitud de fecha 20 de diciembre de 2023.

13. Certificado expedido por **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)**, la cual certifica que el Señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 13.358.338 expedida en Ocaña, participó en el Curso de Inducción Alcaldes Electos para el periodo 2024-2027, expedida el quince (15) de diciembre de 2023.

Copias de estos documentos se protocolizan con esta acta para todos los efectos de ley. Acreditados los requisitos; la Suscrita Notaria del Circulo de Villa Caro Norte de Santander procede a tomarle y recibirle el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con todos los deberes de su cargo, quedando de esta forma debidamente posesionado.

La Suscrita Notaria deja constancia que el Señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS,** identificado con Cedula de Ciudadanía No 13.358.338 expedida en Ocaña Ejercerá sus funciones como **ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE VILLA CARO** para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno de diciembre de año Dos mil Veintisiete (2027), fecha por la cual

empezaran a surtir sus efectos Fiscales, Jurídicos y Administrativos para las funciones de su cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma en ella por los que intervinieron, después de leída y aprobada, siendo las 5:00 de la tarde.

Quedando de esta manera debidamente posesionado el señor **JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS** en el cargo de Alcalde del Municipio de Villa Caro, Norte de Santander, para el periodo comprendido del primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno de diciembre del año Dos mil Veintisiete (2027).

NORA EDILMA RODRIGUEZ HERNANDEZ
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLA CARO

JESUS AMADO SEPULVEDA CELIS
POSESIONADO

RAQUEL ANDREA REMOLINA OVALLOS
SECRETARIA